

**UNIDAD AUDITORÍA INTERNA**



Ministerio de  
Salud  
Presidencia de la Nación

**SECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA  
DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS**

**PROGRAMA N° 36. PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD**

***INFORME DE AUDITORÍA N° 65.***

***NOVIEMBRE 2016.***

## INDICE

---

<b>INFORME EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
<b>INFORME ANALITICO</b>	¡Error! Marcador no definido.
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA	¡Error! Marcador no definido.
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS	¡Error! Marcador no definido.
3.- TAREA REALIZADA	¡Error! Marcador no definido.
4.- MARCO DE REFERENCIA	¡Error! Marcador no definido.
5. MARCO NORMATIVO	¡Error! Marcador no definido.
6.- ASPECTOS AUDITADOS	¡Error! Marcador no definido.
7.- OBSERVACIONES	¡Error! Marcador no definido.
8.- OPINIÓN DEL AUDITADO	¡Error! Marcador no definido.
9.- CONCLUSION	¡Error! Marcador no definido.

## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION DIRECCION NACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS PROGRAMA 36- PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD

El objeto de la presente auditoría es el relevamiento de las actividades de monitoreo que se realizan sobre las UGP (Unidades de Gestión Provincial).

Se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión de la normativa vigente aplicable al funcionamiento del área auditada.
- Verificación de los objetivos y cumplimiento del programa.
- Relevamiento de los procesos involucrados.
- Análisis de los mecanismos de control implementados.
- Verificación de la ejecución física del presupuesto (metas) y análisis de posibles desvíos detectados.
- Análisis de la ejecución presupuestaria y de posibles desvíos detectados.
- Seguimiento de observaciones de informes anteriores.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Esta UAI llevó a cabo las tareas de auditoría durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 y el 30 de noviembre de 2016.

El periodo bajo análisis corresponde al ejercicio 2015

Se observa incumplimiento por parte de las Unidades de Gestión Provincial, con relación a la entrega trimestral de los Informes Prestacionales y Epidemiológicos, recomendándose adoptar las medidas conducentes a lograr por parte de las Unidades de Gestión Provincial, el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios en materia de remisión de informes Prestacionales y Epidemiológicos trimestrales, como así también, no se visualizó por parte del Programa Central, el reclamo formal de los Informes Prestacionales y Epidemiológicos no presentados por las Unidades de Gestión Provincial, por lo que no se contaría con la información necesaria para el armado de la base de datos del Programa, que permita a la Dirección nacional de Prestaciones Médicas, el control de las actividades de las Unidades de Gestión Provincial, con respecto a los tratamientos a los beneficiarios.

Lugar y Fecha, CABA